

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 MAR 2020

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Desarrollo Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social al señor Armando Irineo Castaingdebat Colombo, Cédula de Identidad N° 2.598.294-8.

2º.- Comuníquese, etc.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

LACALLE POU LUIS